SUPERINTENDENCIA DE VALORES Y SEGUROS CHILE

REF.: Comunica registro de entidades rea seguradoras extranjeras, corredores extranjeros de reaseguros y asigna ción de códigos.

CIRCULAR N° 838 /

A todo el mercado asegurador.

Santiago, 30 de diciembre de 1988

En conformidad a lo establecido en el artículo 3° letra m) y 16° bis del D.F.L. N° 251, de 1931 y en la Circular N° 756 de 31 de diciembre de 1987 y habiéndose verificado el cumplimiento de todos los antecedentes requeridos, el Superintendente ha procedido a registrar, de acuer do a las disposiciones de dicha circular, a las siguientes entidades reasegura doras extranjeras y corredores extranjeros de reaseguros:

ENTIDADES REASEGURADORAS EXTRANJERAS	PAIS
 Skandia International Insurance Corporation Norwich Winterthur Reinsurance Corporation Limited Christiania General Insurance Corporation of New York 	Suecia Inglaterra EE.UU.
CORREDORES EXTRANJEROS DE REASEGUROS	PAIS
- C.E. Heath Public Limited Company - Kensington (USA) Reinsurance Corporation	Inglaterra EE.UU.

Para efectos de la información que deben presentar las compañías aseguradoras y reaseguradoras del primer grupo, de acuerdo a la Circular N° 310 de fecha 6 de abril de 1983, las entidades reaseguradoras extranjeras y corredores extranjeros de reaseguros tienen los si a guientes códigos y nombres, respectivamente:

RAZON SOCIAL	CODIGO	NOMBRE
 Skandia International Insurance Corporation Norwich Winterthur Reinsurance Corporation Limited Christiania General Insurance Corporation of New York C.E. Heath Public Limited Company Kensigton (USA) Reinsurance Corporation 	R-103 R-158 R-052 CR-173 CR-053	Skandia Norwich Christiania C.E. Heath Kensington

Saluda/atentamente a Ud.,

FERNANDO ALVARADO ELISSETCHE

La Circular N° 837 fue enviada a todas/las agencias administradoras de Mutuos Hipotecarios.